

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 01 de Diciembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos "Villa Madrid Osorio" establecida con fecha 27 de Julio del año 2025, informa que con fecha 27 de Oct del año 2025 se realiza proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 89

Presidente: Maria Elisa Snavedea Bustamante
 Secretario: JENNIFER ALVAREZ FLORES
 Tesorero: Molanda Roveda Bucarey
 Vicepresidente: Paula Coles Rojas
 Director Titular: Eliana Puomme Guzmán Martínez
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☒ FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☒ FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Maria Infronte Corderos		Maria Infronte
2	Urgenio Herrera Herrera		Urgenio Herrera
3	M.º Bustamante Bravo		M.º Bustamante
4	Yasmin Gabea Gadea		YASMIN
5	Mireya Flores Gaceta		Mireya Flores

